Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN POR LA QUE SE AUTORIZA ATENDER LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA URGENTE

Por la Dirección Económico-Administrativa responsable de la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén se ha emitido memoria justificativa proponiendo que se dicte resolución con el siguiente contenido:

1. Se designe a la entidad SMITH&NEPHEW, S.A.U., CIF: A28123297 como empresa encargada del suministro de prótesis primaria de rodilla, por razones de urgencia, para que pueda ser implantado en la paciente beneficiaria de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Jaén.

2. El importe emitido por la entidad SMITH&NEPHEW, S.A.U., asciende a 6.007,65 € (IVA incluido).

3. Se autorice propuesta a favor de la entidad SMITH&NEPHEW, S.A.U, CIF: A28123297 por importe de 6.007,65 € para atender las obligaciones económicas derivadas del suministro de la prótesis, posibilitando la asistencia sanitaria urgente a la paciente beneficiario de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo expuesto, atendidas las razones de índole jurídico, administrativo y económicas concurrentes, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tiene delegadas por la Resolución de 2 de abril de 2013 (B.O.J.A, nº 69, de 11 de abril), de conformidad con lo establecido en el artículo 131.4 de la LCSP de 8 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Se autorice a la entidad SMITH&NEPHEW, S.A.U., CIF: A28123297 como empresa encargada del suministro de prótesis de revisión, por importe de 6.007,65 €, por razones de urgencia para poder prestarse la asistencia sanitaria al paciente, beneficiario de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la provincia de Jaén.

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS790PFIRMARe/dU+PUnKKHmVKv	Fecha	10/10/2018
Firmado Por	JOSE LUIS SALCEDO LAGULLON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1